



"2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Superintendencia de Seguros de la Nación

BUENOS AIRES, 30 NOV 2010

VISTO el Expediente Nº 53.615 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, las Resoluciones Nº 26.385 y 26.661, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 26.385 se crea el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías.

Que se han recibido nuevas solicitudes de inscripción de personas físicas que pretenden ejercer la actividad.

Que en las fechas 18 y 19 de octubre del corriente año se han realizado las pruebas para la acreditación de competencia.

Que en consecuencia, quienes aprobaron las aludidas pruebas se encuentran en condiciones de ser incorporados al Registro creado por la Resolución Nº 26.385.

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 67 incisos b) y f) de la ley Nº 20.091, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Inscribir en el Registro de Liquidadores de Siniestros y Averías a las personas físicas que aparecen incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

RESOLUCION Nº 3 5 4 7 2

FIRMADO POR : **FRANCISCO DURAÑONA**



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Superintendencia de Seguros de la Nación

“2010 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

ANEXO I

RESOLUCIÓN N°

Matrícula	Nombre y Apellido	Documento	Nº de Documento
299	ALONSO, JAVIER HERNAN	D.N.I.	22.935.752
300	BARRO, MARCELA CLAUDIA	D.N.I.	28.505.997
301	CATENA, EMILIANO ANDRES	D.N.I.	29.394.274
302	FREIXAS, DELFINA MARIA	D.N.I.	30.182.103
303	GIANNINI, GUILLERMO JUAN	D.N.I.	12.201.782
304	MISSART REYNOSO, AGUSTINA	D.N.I.	32.956.060
305	MUZZILLO, SERGIO EDUARDO	D.N.I.	13.132.020
306	ROIG, CRISTIAN FERNANDO	D.N.I.	16.496.116
307	SERRA, GONZALO	D.N.I.	27.537.260